(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

(Es la hora 11 y 43 minutos)

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Turismo y Deporte, la señora Subsecretaria y asesores.)

- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano, que concurre acompañado por la Subsecretaria de la Cartera, señora Liliam Kechichián, por el doctor Antonio Carámbula y por Benjamín Liberoff.

El motivo de la convocatoria es el análisis del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2005.

La metodología de trabajo de la Comisión, señor Ministro, consiste en escuchar una intervención suya y sus comentarios acerca de los artículos por los que su Ministerio se ve incluido en la Rendición de Cuentas y, posteriormente, si algún señor Senador considera oportuno efectuar alguna pregunta, así lo puede hacer.

Sin más y reiterándole la bienvenida, le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Buenos días.

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señores Secretarios: es un gusto concurrir a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda del Senado a los efectos de realizar algunos comentarios sobre el articulado correspondiente al Inciso 09.

Naturalmente y como habrán podido apreciar los señores Senadores, este articulado no es muy extenso; en consecuencia -tal como expresáramos en ocasión de examinar el tema de la Ley de Presupuesto- se comprenderá que no agota el contenido programático ni los programas de desarrollo de carácter político que tenemos y que nos gustaría poder impulsar en el Quinquenio. En todo caso, esto ha sido lo posible a la luz de un trabajo del Gobierno Nacional -de un equipo- y de las prioridades establecidas en el marco de las severas limitaciones que tenemos y que los señores Senadores conocen perfectamente.

En consecuencia, tal como ha adelantado el señor Presidente, haríamos algunos comentarios de estos artículos estando, desde luego, enteramente a las órdenes -como corresponde- para contestar cualquier tipo de inquietud, de comentario, de aporte o de crítica de los señores miembros de la Comisión. Por cierto, como entendemos que esta es una comparecencia en la cual también el equipo de Gobierno tiene que rendir cuentas sobre lo que está haciendo y explicitar los grandes lineamientos programáticos de su trabajo para el futuro, si tenemos tiempo y los integrantes de la Comisión lo entienden conveniente, estamos enteramente a la orden para desarrollar más profundamente los temas que plantearemos en esta intervención general.

Quisiera agregar, a la nómina de jerarcas que nos acompañan, al contador Alberto Ferrari que está adscripto a la Dirección General y es responsable del Área Contable de nuestro Ministerio.

Como los señores Senadores saben, el Ministerio está incorporado en varios artículos generales, en especial en aquellos que hacen referencia a la renovación de flotas o que incorporan innovaciones en materia de normas generales referidas a los funcionarios. En ese sentido, nos comprenden las generales de la ley.

Quisiera señalar -y espero que los señores Senadores comprendan- que este Inciso todavía está en la etapa de reestructura en lo que tiene que ver con la fusión de las áreas de turismo y

deporte. En el presente son Unidades Ejecutoras independientes que pertenecen al Inciso 09; en consecuencia, los señores Senadores podrán encontrar alguna dificultad en la interpretación de los números registrados en las planillas. Lo que sucede es que una parte de esas partidas recién fueron asignadas al Inciso. Esto también se debe al hecho de que durante un tiempo bastante extenso compartimos partidas con el actual Ministerio de Desarrollo Social. Por eso, como comprenderán los señores Senadores, el ordenamiento y la prolijidad de las tablas, las partidas, etcétera, se ha complicado. Como todo tiene su explicación, quería, justamente, hacer esta aclaración no para deslindar responsabilidades, sino para remarcar la importancia que tiene para nosotros el artículo 40. Por esta disposición, se crean cinco funciones de alta especialización, una de ellas perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 de nuestro Inciso que serán desempeñadas por profesionales universitarios en el área de contabilidad y finanzas y abarcan la planificación estratégica, la supervisión de procesos presupuestales y financiero-contables. Esta disposición permite el fortalecimiento de la gestión del Inciso en lo que refiere al área financiero-contable, con la creación del cargo mencionado. En consecuencia, reitero, contribuye al fortalecimiento institucional y, seguramente, será de gran utilidad para el futuro.

Por el artículo 10 se tiene previsto otorgar, para el período 2007-2009, una partida anual de aproximadamente U$S 1:000.000 -equivalente a $ 24:170.000- con cargo a Rentas Generales y otra de endeudamiento externo de $ 16:194.000 que sería destinada a mejoras de la competitividad de destinos turísticos.

Cabe recordar -porque esto no es ninguna novedad- que sobre este tema tuvimos oportunidad de hablar en la etapa de la presentación de la Ley de Presupuesto. Hace mucho tiempo que en el país no se realizan estudios en profundidad -no sólo en términos de diagnóstico, sino fundamentalmente de desarrollo- en materia de la competitividad uruguaya a nivel turístico para alcanzar las metas que consideramos imprescindibles.

Nosotros aspiramos a que a través del convenio celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo podamos alcanzar -sea por los ajustes o por los refuerzos de las partidas correspondientes- lo que solicitamos originalmente. Concretamente, me refiero a una contribución del organismo financiero del orden de los U$S 5:000.000 sin consecuencia de una contrapartida nacional un poco superior a la que se establece en este artículo.

Desde luego que quedamos a las órdenes de los señores Senadores para desarrollar los objetivos de este proyecto de ley. En este sentido quiero decir que desde hace tiempo se encuentra trabajando en nuestro país una misión de primer nivel técnico de dicho organismo internacional que junto a las autoridades uruguayas llegaron a los siguientes acuerdos. Concluyeron que el objetivo es incrementar la calidad de vida de los residentes y la generación de divisas turísticas a través de la diversificación de la demanda y reducción de la estacionalidad. Para alcanzar dicho objetivo se establece que el Programa financiará actividades de inversión agrupadas, en principio, en dos componentes: uno de ellos, es la estructuración y promoción de destinos turísticos y, el otro, apunta a la mejora de la institucionalidad turística, tanto en el plano público, nacional y municipal, como en el privado.

Por cierto, este Programa cuenta con un nivel de desarrollo tal que hace que para que podamos instrumentarlo e incrementar en el futuro las partidas asignadas -que son las que permitirán hacer los ajustes correspondientes- tengamos mucha expectativa en cuanto a su consideración en esta instancia de Rendición de Cuentas.

Permítaseme decir, como elemento de carácter programático relacionado con este tema, que parte de este Programa está vinculado a la decisión adoptada por el Ministerio de trabajar en estrecha coordinación -como ocurre en todos los planos- con el sector privado, a efectos de poder poner en marcha en el país la llamada cuenta satélite. Como todos los señores Senadores saben, el Uruguay no cuenta con este tipo de instrumento que, según opinión de todos los operadores, es absolutamente imprescindible para tener la información en calidad y cantidad adecuadas a la hora de adoptar decisiones públicas.

Así es que a esta tarea de relevamiento de datos -que contaría con fondos del Banco Central del Uruguay y ello fue motivo de un artículo específico en la Ley de Presupuesto- tenemos pensado

agregar -en virtud de los datos que nosotros manejamos, provenientes de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Dirección Nacional de Migración, que se encuentran a disposición de todos los ciudadanos del país- un fortalecimiento del sector estadístico del Ministerio. Para poder llevar a cabo esta tarea estamos realizando un trabajo conjunto con la Cámara de Turismo y manteniendo conversaciones con las autoridades del Banco Central del Uruguay -que, como los señores Senadores saben, es el organismo que lleva en el país las grandes cuentas nacionales- pues comparten el alto interés de poder desagregar el gasto de los turistas uruguayos, incorporando el factor interno. Estamos haciendo todo esto con la esperanza -casi la certeza, diría, de acuerdo con las proyecciones que han realizado algunos técnicos- de que a la hora de tener este país una cuenta satélite, la participación del turismo en el Producto Bruto Interno sea sustancialmente superior a las cifras que estamos manejando en este momento. Esta es, en todo caso, una opinión y una proyección; lo importante es la cuenta satélite como tal, y con esto estoy adelantando una de las grandes líneas de trabajo del Ministerio.

Mediante el artículo 23, se prevé un incremento de $ 24:170.000 con el propósito de atender la campaña de promoción regional y extraregional, así como de realizar estudios sobre nuevos mercados turísticos. Pienso que en este tema deberíamos detenernos algunos minutos, pero si los integrantes de la Comisión y el señor Presidente lo entienden conveniente, posteriormente podríamos desarrollarlo con más detalle, aunque no conozco el régimen de trabajo de la Comisión ni el tiempo de que disponemos. Sin perjuicio de ello, quiero señalar que en este punto estamos enfrentados al desafío de realizar un gran esfuerzo desde lo público -aunque no debe limitarse sólo a este sector, sino que debe tener la capacidad de incorporar también el esfuerzo privado; y sobre esta línea estamos trabajando fuerte- a los efectos de incrementar, al menos en algo, la absolutamente insuficiente dotación de recursos del Erario que el país invierte en materia de promoción del turismo. Esto significa reiterar un pronunciamiento que ya hemos efectuado en ocasión de la Ley de Presupuesto: el Uruguay debe hacer un gran esfuerzo en cuanto le sea posible. Ya, por medio de este artículo, creo que el equipo económico y el gabinete están trasmitiendo una señal de realismo y de voluntad política al permitir este incremento que, por cierto, no alcanza para todas nuestras necesidades, aunque es un aumento significativo. A grosso modo, estamos hablando de alrededor de U$S 1:000.000, que se sumarían a los aproximadamente U$S 3:000.000 de los que hasta ahora disponemos para invertir en promoción.

Me referí a “voluntad política” y “realismo”, porque todos los aquí presentes sabemos las dificultades que estamos atravesando en virtud de la difícil relación que vivimos con la República Argentina. Tal como sucedió en alguna oportunidad en la Cámara de Representantes, había pensado solicitar la suspensión de la versión taquigráfica. Sin embargo, pensándolo bien, creo que a esta altura estos temas son por todos conocidos y no estamos diciendo algo nuevo. Sí expresamos nuestra preocupación por la situación que viene procesándose -que tenemos muchas esperanzas de resolver, pero que estamos lejos de ello, al menos a nuestro juicio- y por la posibilidad de llegar a tener dificultades en el cruce de nuestros puentes con la República Argentina, en especial con el Puente General San Martín. Este es un escenario que ningún Gobierno ni los sectores privados responsables pueden dejar de examinar con la responsabilidad y con la atención que corresponde, a los efectos de ayudar y de desarrollar estrategias que permitan llevar a la práctica algo de lo que tantas veces se ha hablado -seguramente esto no se ha hecho debido a las dificultades presupuestales- que, por cierto, es lo que los técnicos llaman una mayor segmentación del mercado. Se trata de estudiar a fondo cambios en la naturaleza de la promoción turística del país que tienen que ver con nuevos mercados, teniendo en cuenta también el significativo incremento de turistas brasileños y chilenos que hemos tenido este año. A este respecto, podemos decir que con el doctor Carámbula regresamos ayer de Chile donde firmamos un convenio de promoción. La idea es que en los mercados que el Uruguay todavía no ha abordado se trabaje en una política fuerte y explícita en materia de promoción. En lo que tiene que ver con Brasil, debemos atender muy particularmente Rio Grande, pero sin descuidar otras regiones. En la medida que se pueda, también debemos incluir toda el área del turismo extra regional donde seguimos pensando que el Uruguay tiene formidables posibilidades en el marco de la estrategia ya conocida por ustedes de mejorar, no sólo el número de visitantes, sino también la calidad del gasto que realizan, apuntando a su sustancial incremento. Tenemos muchas expectativas puestas en ese aspecto y se podría decir que estamos en un estado de consulta a nivel de las políticas del Ministerio. Al ser el turismo un asunto nacional y uno de los temas en donde todos los uruguayos tenemos una más que razonable oportunidad de tener amplios consensos de políticas interpartidarias y con el sector privado, debemos hacer un gran esfuerzo de consulta para tratar de no equivocarnos en el gasto de los limitados recursos de los que disponemos.

Algunas de las cifras que podemos destacar son las siguientes. En el año 2005, el Uruguay invirtió en la promoción de la Semana de Turismo o Santa U$S 100.000; en las de las vacaciones de julio, una cifra similar; y en la del verano 2005-2006 gastó U$S 1:250.000. En este último caso, se debe afectar a la promoción de la temporada -obviamente, antes de que esta comience- una parte de los recursos del año siguiente. Por su parte, las afectaciones del año 2004 fueron de alrededor de U$S 550.000.

Por otra parte, creemos que debemos incentivar la promoción del turismo a través de la invitación de periodistas especializados de otras partes del mundo; por eso hoy me refería a cambios en la naturaleza tradicional de la promoción, dentro de la que se encuentran los famosos grupos de trabajo y visitas de la prensa.

En cuanto a la folletería, el Uruguay ha tenido un avance importante en términos de cantidad y de calidad.

Asimismo, consideramos que debemos tener la mayor participación posible en Ferias y sería fundamental estar presentes en todas las Ferias turísticas. Al menos, debemos mantener y si es posible incrementar la presencia allí porque cada vez han adquirido más importancia en la promoción de los productos. En este sentido, el gasto en delegaciones y "workshop" promocionales es de U$S 350.000.

Estas son algunas de las cifras que componen los U$S 3:000.000 que mencioné al comienzo y que, a través de este artículo, estaríamos incrementando en U$S 1:000.000. Insisto en que esto forma parte -o debe formar parte- de una de las columnas de estrategia de política nacional de turismo que es aquella vinculada a la promoción.

Por su parte, debemos tener iniciativa, creatividad e innovación a la hora de detectar los problemas y para ello probablemente -y esto hace tiempo que no se puede hacer- deban realizarse estudios de mercado, especialmente en los países vecinos. Como dije, hace mucho tiempo que no tenemos estudios de mercado suficientes y adecuados para fundar la toma de decisiones sobre recursos que siempre son escasos. Como comprenderán los señores Senadores sobre este punto tendríamos muchas más para agregar.

Por otra parte, consideramos que el artículo 82 tiene una importancia muy grande, porque es donde se establece la posibilidad de incrementar, por parte del Ejecutivo, los créditos presupuestales en varios Incisos. Entre ellos se encuentra el Inciso 09, Turismo y Deporte, destinado a financiar proyectos de apoyo al sector productivo. El diseño y puesta en práctica del conjunto de proyectos que serán financiados estará a cargo de una Comisión integrada por un miembro de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte. Del mismo modo, consideramos que la incorporación de este Ministerio al grupo de trabajo que está vinculado a la promoción del comercio exterior y que funciona en la órbita de la Cancillería traduce una jerarquización de la función de la Cartera y, en particular, del turismo como producto de exportación y la importancia que debe tener en todos los planos de políticas de relacionamiento, de comercio y de apertura que desarrolle nuestro país. Destacamos que damos valor a la integración del Inciso que estamos representando, tanto al grupo político como al técnico. De manera que este artículo es importante, forma parte del denominado gabinete de la producción y, en ese sentido, el Ministerio de Turismo y Deporte está presente en los tres grupos formales de este gabinete, tanto en lo que respecta a la innovación -puesto que se trata de una materia en la que hay mucho para innovar- como en lo social, por su dimensión tanto en el área del turismo como del deporte.

En consecuencia, esperemos que la reactivación económica y la mejora en la recaudación de los organismos competentes permitan un crecimiento firme y sostenido de la economía, tal como lo define el señor Ministro de Economía y Finanzas, porque eso nos permitirá traducir en los hechos este artículo 82 al que hicimos referencia.

Hay muchos otros elementos que aquí no están incorporados, como los vinculados con una política de descentralización para llevar a cabo ambiciosos proyectos relacionados con el trabajo de las Intendencias Municipales con la finalidad de poder apoyar en forma más decidida las distintas

propuestas. Hoy se encuentra presente el señor Senador Antía -muy vinculado al departamento de Maldonado- quien recordará que días pasados inauguramos el “cluster” turístico en ese departamento, donde han surgido otros proyectos que nos gustaría apoyar.

Está presente, asimismo, el señor Senador Moreira que seguramente me preguntará por varios proyectos sobre los que tuvimos oportunidad de conversar, entre ellos, el relativo a la construcción de un gran centro de expresión artístico-cultural en la Plaza de Toros del Real de San Carlos, en su departamento. Le adelanto al señor Senador que sigo con gran entusiasmo ese excelente proyecto, por lo que estamos trabajando con gran voluntad para tratar de conseguir los créditos públicos nacionales y departamentales necesarios, el apoyo de eventuales líneas de cooperación internacional y del sector privado para que, más temprano que tarde, podamos hacer realidad ese proyecto que es muy bueno y que sé interesa particularmente al señor Senador, tal como hemos conversado en forma oficial y oficiosa en alguna oportunidad.

Por otro lado, todos estamos convencidos de que nuestro país necesita un gran centro de eventos, conferencias y convenciones. Creemos que este debe ser un objetivo fundamental a la hora de pensar en el fortalecimiento de la infraestructura, por la fuerte expresión que puede significar en el plano del turismo.

En cuanto al Uruguay como destino, estamos creciendo y mejorando nuestra ubicación en el “ranking” internacional como país asiento de destino. Además, contamos con el Proyecto Embajadores, llevado adelante por el Ministerio en conjunto con el sector privado, que ha sido sumamente exitoso.

Para nosotros, este año se presenta con un gran desafío, esto es, con la organización de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en nuestro país y con otras que estarán a cargo de distintos Ministerios. Concretamente, la Cumbre de Ministros de Turismo y de Salud de Iberoamérica que se desarrollará -como seguramente saben los señores Senadores- en el Departamento de Colonia. Esta es una formidable oportunidad para expresar esa voluntad de ser destino, de ser asiento de congresos cada vez más importantes y de la más variada naturaleza. Prácticamente no hay día en el que el Ministerio no participe de alguna de las reuniones preparatorias de eventos públicos y privados, profesionales, culturales, empresariales, etcétera. Uruguay tiene allí una gran oportunidad y siempre hemos partido de la base de que al menos resultaba imprescindible una muy importante participación del Estado en el puntapié inicial y en el financiamiento de dos grandes centros de conferencias para el país, con el correspondiente espacio para la realización de ferias. Sin duda, allí tenemos que trabajar mucho.

Del mismo modo, debemos trabajar para mejorar la infraestructura en materia de puertos y aeropuertos, tema que seguramente esta Comisión ha considerado o va a abordar con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Como se comprenderá, estamos trabajando estrechamente con él, poniendo un gran interés común en lograr un respaldo fuerte a la actividad turística en materia de desarrollo de infraestructura y así podríamos seguir refiriéndonos a varios temas.

El gabinete social también es integrado por el Ministerio, donde tenemos muchos planes y estamos trabajando fuerte. Días atrás, con la presencia del señor Presidente de la República, fue presentado el llamado Sistema Nacional de Turismo Social, que constituye un conjunto de medidas articuladas para cumplir un compromiso programático en el sentido de tratar de que la mayoría de nuestros compatriotas accedan al derecho humano que representa la posibilidad de tomarse vacaciones, de incrementar el conocimiento educativo del patrimonio nacional y de gozar del descanso individual o familiar. En ese sentido, la demanda viene siendo muy satisfactoria y está superando largamente las expectativas que teníamos desde los centros de recepción de interés de los ciudadanos, tanto del Ministerio y de todos sus organismos, como del Banco de la República Oriental del Uruguay -que tiene una activa participación y un importante compromiso en este Programa, a través de mecanismos de financiación- y del sector privado, que también está trabajando fuerte en esto.

Tenemos mucha expectativa en el sentido de que este Programa de Turismo Social pueda desarrollarse no sólo desde el punto de vista de una contribución a la equidad, sino buscando también potenciar, desarrollar y promover en todo el alcance posible el turismo interno -que desde luego es otra cosa- a fin de que el Uruguay construya una sólida plataforma para superar la estacionalidad, entre

otros objetivos y para ir teniendo una importante acumulación en la materia, como han hecho países que hoy son líderes en materia de turismo receptivo, objetivo que han logrado a partir de una muy fuerte acumulación en el desarrollo del turismo social e interno. Salvando las distancias, podríamos citar el caso de España, uno de los grandes líderes turísticos.

Como se comprenderá, podríamos desarrollar muchos otros aspectos de esta política que estamos construyendo en estrecho contacto desde el punto de vista político y técnico, para tratar de superar las dificultades que hemos tenido; sin duda, estas dificultades fueron absolutamente relevantes a la hora de hacer un balance de la temporada pasada. Acá no agrego nada nuevo y nos hemos expresado en términos públicos, pero si los señores Senadores así lo entienden, podemos profundizar.

La temporada estival estuvo, por cierto, lejos de las expectativas que teníamos y de las proyecciones que se realizaron. Un balance no puede simplificarse -los temas siempre son complejos y generalmente multicausales- y, como solemos decir, debe ser abordado con perspectiva crítica y autocrítica por parte del Gobierno. Hemos tenido problemas de competitividad, en particular con la Argentina, por la relación cambiaria -y acá hay gente que conoce mucho más que nosotros sobre esos temas- e intentamos contribuir a acolchonar la distancia a través de algunas medidas, como la devolución de 9 puntos del IVA, un hecho muy importante. Cabe señalar que aún no hemos podido realizar un estudio de su impacto junto con el equipo económico y las oficinas recaudadoras. Objetivamente, a la hora de la implementación tuvimos dificultades que crearon elementos de confusión que, a mi juicio, limitaron las posibilidades.

Creo que en el área fiscal hay que seguir trabajando. Tal como señalábamos a los señores Legisladores de la Comisión, estamos estudiando con mucha atención proyectos de ley presentados por representantes de la oposición, vinculados al “tax free” o a mecanismos similares. Reitero la voluntad política de contar con instrumentos de apoyo al turismo receptivo.

Hay otros aspectos que deben ser considerados a la hora de analizar los diversos escenarios, pero con mucha franqueza tengo que decir que, a mi juicio, los cortes de los puentes y, posteriormente, el bloqueo, es decir la interrupción total, especialmente en el mes de febrero, constituyeron un elemento decisivo y determinante que incidió en la menor cantidad de turistas argentinos que tuvimos, aunque el ingreso general del país, con relación al año pasado, tuvo un pequeño incremento. Repito que estamos pensando en el futuro y ojalá podamos tener bien resuelta esta situación antes del inicio de la próxima temporada. Como se comprenderá, sobre este tema habría mucho para hablar.

La expresión de construcción y de consulta se traduce en la puesta en marcha de políticas concretas, no retóricas. Realmente, estamos tratando de que la retórica se acerque mucho a la realidad, como debe ser. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Turismo está todavía balbuceante, en una etapa embrionaria, pero hay cinco o seis grupos de trabajo elaborando y discutiendo con un nivel de regularidad importante. Con las máximas autoridades del Ministerio hemos fijado los primeros y terceros lunes de cada mes para reunirnos con la Cámara Uruguaya de Turismo, con una agenda de contingencias cotidianas, un intercambio muy interesante y la participación en jornadas especiales, en lo que intenta ser un estilo de gestión de gobierno al que nos habíamos comprometido.

Con respecto al articulado, en el Inciso 21, relativo a “Subsidios y Subvenciones”, condicionada por la opinión favorable de los Incisos con competencia, informando al Ministerio de Economía y Finanzas, se establece la prórroga de la partida -que, como se comprenderá, es muy insuficiente- del Programa de fortalecimiento de la práctica segura del deporte, “Boxeo entre jóvenes - ‘knock out’ a la droga”, que ha venido desarrollando una serie de actividades orientadas exclusivamente a niños y jóvenes de barrios en situaciones críticas y en el marco del combate frontal a la drogadicción y a adicciones de distinta naturaleza, con apoyo a la participación que la educación física tiene en materia de contribución a la salud física y mental de todas las generaciones y, muy especialmente, de nuestros niños y jóvenes.

Se ha incorporado a la delegación el Director Nacional de Deportes, profesor Fernando Cáceres y al igual que todos los demás estará a las órdenes para poder desarrollar estos aspectos.

A modo de titular, adelanto la invitación a los miembros de esta Comisión para el día 26 del corriente, oportunidad en la cual el señor Presidente de la República dirigirá un mensaje, en particular, a lo que podríamos llamar el mundo del deporte. Allí se está trabajando en equipo acerca de distintos proyectos vinculados a lo que muchas veces señalamos como la mayor responsabilidad o deuda social que como país tenemos con la educación física, la recreación y el deporte en nuestras escuelas públicas, a las que si bien estamos accediendo a una parte importante, lamentablemente no a todas las escuelas urbanas públicas en zonas críticas, ni tampoco estamos cubriendo todos los años escolares y prácticamente nada los años preescolares o iniciales. De manera que estamos trabajando con las autoridades de la Enseñanza para que en el marco del aumento de crédito que han tenido -también relativo- pueda haber una coherencia con la prioridad fijada y se pueda cumplir con esta materia, en calidad y en cantidad de horas docente asignadas a nuestras escuelas públicas. El señor Presidente de la República anunciará el envío al Parlamento de un proyecto de ley referido a la universalidad y obligatoriedad de la educación física en nuestras escuelas, lo que actualmente no existe. Por lo tanto, nos parece muy importante que ese tema tenga rango legal, desde luego, en consulta -tal como venimos haciéndolo- con la autonomía de las autoridades de nuestra Enseñanza pública.

En ocasión de los 95 años de vida de la Comisión Nacional de Educación Física, también será oportuno adelantar algunos aspectos de una Ley Nacional del Deporte, en cuyos grandes titulares se está trabajando a nivel del Instituto de Derecho Deportivo que funciona en la órbita del Colegio de Abogados del Uruguay, a través del cual hemos realizado una propuesta a la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes, acerca de un trabajo de colegislación, para poder trabajar simultáneamente la Dirección Nacional de Deportes, el Ministerio de Turismo y Deporte y la Comisión, en un trabajo participativo en la elaboración de una nueva ley nacional de deporte.

Del mismo modo, se procederá a divulgar algunas cifras realmente muy preocupantes en materia de actividad física de la población uruguaya, dado que ocupa uno de los lugares más bajos de América Latina o de los más altos, si se quiere, en materia de sedentarismo. Esto está referido a las más diversas edades, lo que debe ser una gran preocupación desde varios puntos de vista.

También podríamos decir que muchos de los temas que como se comprenderá estaban ubicados en la órbita del Ministerio, han sido trasladados a la órbita de la autonomía universitaria. Inclusive, hace muy pocos meses se ha concretado -después de muchos años- el traspaso del Instituto de Formación de Profesores de Educación Física al ámbito de la Universidad de la República, hecho que también me interesa destacar muy especialmente.

Podríamos hablar también de otras cuestiones vinculadas a algunos cambios que consideramos imprescindibles, donde, sin intervenir, el Gobierno quiere hacer llegar una palabra comprometida en aquellos temas que, vinculados al deporte, atañen al bien público y a los intereses generales de la comunidad.

Luego tendremos que desarrollar algunos aspectos vinculados a los temas estrictamente deportivos, porque, además del esfuerzo que se realiza, la relación con el Comité Olímpico Uruguayo y con la Confederación de Federaciones Deportivas del país es muy estrecha y, dentro de nuestras posibilidades, les brindamos todo el apoyo.

SEÑOR LONG.- Y el Comité Paralímpico, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Tiene razón, señor Senador Long.

No sabe con qué gusto escucho su interrupción, porque se trata de una importante actividad para la que -estoy seguro- existe absoluto acuerdo en destinar un aporte desde el Inciso -siempre lo dije- no sólo desde el Capítulo correspondiente a subvenciones y subsidios. Sabemos -lo digo públicamente- que estamos en deuda con esta actividad; no con el señor Senador Long -porque él la perdonará; estoy seguro- sino con la gente que está haciendo tanto por esa área del deporte, que debería ocupar un lugar de mayor sensibilidad y preocupación de parte de todos, empezando, desde luego, por la autoridad pública.

Por otra parte, estamos embarcados en el complicado tema del Impuesto a las Transferencias. Según datos que nos fueron proporcionados, y adelantándome a lo que, seguramente, será inquietud de los señores Senadores, diré que hemos recibido partidas muy limitadas del total de lo que el Estado recauda por estas transferencias. Concretamente, al 31 de diciembre de 2005 -año del que estamos rindiendo cuentas- teníamos $ 40:900.000, es decir, para redondear, $ 41:000.000. Sin embargo, los pagos efectivamente recibidos por parte de la Dirección de Deportes están en el orden de los $ 5:800.000 o $ 6:000.000, en tanto al 31 de diciembre de 2004, teníamos una partida de $ 39:000.000. Este tema es, sin duda, complicado; lo supongo por las expresiones informales de los señores Senadores que puedan tener su consideración sobre este trabajo del día de hoy. En todo caso, sabrán que tenemos una gran coincidencia con los ejes centrales de la política económica que el equipo está llevando adelante, al frente del cual está el Ministro Astori. Pero a nosotros nos parece importante -y así se lo hemos planteado a él mismo y a los miembros de las Comisiones de Deporte de ambas Cámaras- que en el ámbito de esta reforma tributaria el impuesto a las transferencias de los jugadores no sea eliminado, por la claridad de su comprensión de parte de la opinión pública y de todos los actores involucrados, así como por la necesidad de contar con esos recursos para promover y difundir -como dice la ley- el deporte infantil y juvenil en todos los planos, más allá de lo que se destina a la campaña de la lucha contra el SIDA. Por lo demás, ayer los jugadores plantearon al señor Presidente de la República su legítima aspiración de que se estudien las posibilidades de aplicar un incremento al referido impuesto.

De todos modos, estos son temas que convendrá analizar en otro momento. Por ahora, simplemente quería adelantar una preocupación y proporcionar a los miembros de la Comisión algunas de estas cifras sobre uno de los importantes asuntos en cuestión.

El señor Presidente comprenderá que, sobre este tema, tenemos muchos aspectos que manejar. Estamos empeñados en el fortalecimiento institucional de las dos Unidades Ejecutoras. Somos conscientes de que hemos tenido un nivel de ejecución en el rubro inversiones -rubro muy escaso de este Inciso- por debajo del promedio, situación que no deja de preocuparnos. La explicación está muy vinculada con lo que decíamos al principio de nuestra exposición, es decir, a la etapa de transición en la que estamos y de reestructura a partir de la creación del Ministerio de Desarrollo Social y, también, con haber dispuesto tardíamente las partidas, muy especialmente las asignadas al rubro inversiones. Esto fue lo que provocó dificultades para que no hayamos tenido una “performance” de ejecución como hubiésemos deseado. Ahora nos estamos preparando y subsanando estas limitaciones para mejorar en el futuro.

Soy consciente de que nos han quedado muchos temas por el camino, pero no queríamos referirnos solamente al número de artículos que están en esta Rendición de Cuentas, sino también comentar algunos aspectos que creemos importantes del balance de la ejecución presupuestal, tal como establece la Ley. Asimismo, queremos adelantar algunos comentarios de los aspectos políticos en el área del turismo y del deporte que está desarrollando este Inciso para el futuro. Por supuesto que somos conscientes de que esta exposición no agota -ni mucho menos- la materia tan rica y vasta que tiene este Inciso, pero comprometemos una opinión en el seno de esta Comisión -porque creo que esa es la responsabilidad del Gobierno cuando viene a rendir cuentas al Parlamento- sobre lo que se piensa hacer en un futuro.

Hace casi un año y medio que estoy ejerciendo en el Ministerio, ahora acompañado por la señora Liliam Kechichiám, ex Representante, que ha tenido una gran acumulación de experiencia y sensibilidad en este tema desde la Intendencia Municipal de Montevideo y también desde la Presidencia de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes. También debemos destacar el aporte que realizó a lo largo de todo este tiempo el ex Subsecretario, don Alberto Prandi, a quien públicamente hemos despedido en un cambio considerado natural y normal en el marco de decisiones, tanto del Gobierno como a nivel personal. No quería eludir este tema, sino todo lo contrario, resaltar la presencia de la señora Subsecretaria y expresar el reconocimiento al señor Prandi, quien nos acompañó en reiteradas oportunidades al Parlamento.

Estoy convencido de que en materia de deporte el país debe ser objeto de un gran sacudón que sea capaz de recrear una mística fuerte. Cuando el Presidente de la República, en reunión con el Consejo de Ministros, mencionó a “Uruguay en Sudáfrica 2010” seguramente no se refería a la participación de nuestra selección celeste clasificada con angustia, sobre el final, para llegar a los primeros pasos del Campeonato Mundial; lo hizo en forma emblemática por lo que el fútbol representa

-además, en el marco de la culminación de un Campeonato Mundial- pero en relación a todo el deporte, es decir, a un proceso de fuerte intercambio y comunión política-institucional, entre todos los actores involucrados, capaz de retomar una mística deportiva que el país necesita. Todo esto tiene una enorme importancia desde el punto de vista laboral, económico y también desde el punto de vista de la mirada social que es necesario fortalecer y que para nosotros es nuestra máxima prioridad.

Tampoco quiero dejar de mencionar la preocupación que tenemos en estos días por el futuro del fútbol uruguayo y por esta situación extremadamente compleja que está viviendo. Desde el punto de vista del turismo, confirmamos las formidables oportunidades que el país tiene en relación con esta actividad que, incluso, podrían incrementarse muchísimo más. Sinceramente -lo digo con total humildad y lejos de toda visión exitista o triunfalista- creo que la actividad relacionada con el turismo está llamada a desempeñar un rol absolutamente relevante en el crecimiento económico del país, por el ingreso de divisas, la creación de fuentes de trabajo -que continúa siendo la principal preocupación de los uruguayos- y, en definitiva, por el aporte sustancial a una mejor calidad de vida.

Quedamos a disposición del señor Presidente y de los señores Senadores integrantes de esta Comisión para todas aquellas consultas que estimen pertinente realizar.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: ante todo, saludamos la presencia del señor Ministro, de la señora Subsecretaria, del Director General, doctor Carámbula y de todos los demás Directores y asesores que componen la delegación.

Por nuestra parte, quisiéramos realizar algunos comentarios a propósito de lo que se establece en los artículos 10 y 23.

A través del artículo 10 se crea un proyecto denominado “Mejoras de la competitividad de destinos turísticos”, estableciéndose para el período 2007-2009 una asignación de aproximadamente $ 24:000.000, de los cuales alrededor de $ 8:000.000 son con cargo a Rentas Generales y $16:000.000 a endeudamiento externo. Estas son las únicas inversiones adicionales que se establecen en este proyecto de Rendición de Cuentas para este Ministerio.

Considerando que el turismo en Uruguay genera prácticamente un tercio de las divisas que ingresan al país por concepto de exportaciones y que además los sectores vinculados al ramo crean empleo en muchas localidades donde casi no se desarrolla ninguna otra actividad -siendo el turismo, en sí mismo, una de las actividades que más y mejor redistribuye la riqueza que genera- más allá del consenso que existe en cuanto a la importancia del sector, creemos que el Presupuesto Nacional Quinquenal aprobado a fines del año pasado no mejora demasiado las partidas con las que ya contaba el Ministerio en función del Presupuesto anterior. Así lo reconoció, incluso, el propio Ministro cuando se hizo presente en este ámbito en el mes de diciembre.

En esta oportunidad, en una Rendición de Cuentas que maneja aproximadamente U$S 300:000.000, tan sólo se destina U$S 1:000.000 al Ministerio de Turismo, con un sentido específico de inversión. Con todo respeto, más allá del hecho de que creemos que la promoción de actividades productivas de este Gobierno ha sido muy escasa -y queda claro que el turismo es una actividad productiva- preguntamos al señor Ministro si está conforme con estos recursos que se asignan. Sí nos quedó muy claro que dijo -en su oportunidad- que el aporte del Erario no alcanzaba, que era absolutamente insuficiente y que por ello planteó una especie de desafío para hacer un gran esfuerzo desde lo público, con lo escaso de los recursos. Evidentemente, respaldamos al señor Ministro y queremos reconocer expresamente el buen sentido de convocar a una política de Estado, señalando la necesidad de apertura de criterios en ese aspecto. Asimismo, quiero destacar como algo muy positivo el hecho de que un jerarca en esta actividad -o cualquier Legislador de la oposición- se anime a asumir que el esfuerzo que se realiza puede ser insuficiente y que es necesario algo más. Pero más allá de ese desafío en el sentido de hacer un gran esfuerzo para poder invertir mejor los escasos recursos que hay -lo que seguramente siempre contará con el apoyo de la oposición- considero importante preguntar al señor Ministro si está conforme con lo hecho por el Gobierno teniendo en cuenta que de U$S 300:000.000 tan sólo se destina U$S 1:000.000 a la promoción de inversiones en una actividad productiva como es el turismo que, reitero, genera aproximadamente un tercio de las divisas que ingresan al país por concepto de exportaciones. Puntualmente, quería preguntar en qué va a consistir este proyecto de mejora de la competitividad de destinos turísticos, más allá de lo que señaló el señor

Ministro. Concretamente, ¿el destino de los recursos serán las consultorías, los subsidios, las campañas de publicidad, la folletería, la infraestructura mínima dirigida a algún sector o subsector de turismo puntual, a alguna zona específica del país, al turismo termal, al turismo histórico-cultural, al turismo que se desarrolla en el norte, por ejemplo, en torno a actividades tradicionales, etcétera?

Por otro lado, el artículo 23 asigna una partida adicional de $ 24:000.000 a atender una campaña promocional dentro y fuera de la región y a estudiar las realidades de posibles nuevos mercados. Nos parece fantástico que el Ministerio promocione el país y estudie mercados; estamos absolutamente de acuerdo y expresamente lo señalamos. Pero también nos planteamos si será suficiente U$S 1:000.000 por año para promocionar el país en Argentina o en Brasil donde, según se nos informó -procuramos por nuestra parte estos datos- el minuto de publicidad cuesta entre U$S 5.000 y U$S 10.000. Si deducimos los gastos y demás aspectos vinculados a la producción, estamos hablando de una campaña de una o dos semanas al año en destinos seleccionados, donde también debemos considerar la relación de precios desfavorables -diría que mala o pésima- principalmente con Argentina, que es el país que nos nutre de más turistas. Estamos hablando, reitero, de U$S 1:000.000 para promocionar el turismo, que es una de las columnas básicas -lo mencionaba el señor Ministro y lo compartimos- que genera un tercio de las divisas del país.

Entonces, ¿qué otras iniciativas puntuales -más allá de ésta- se piensa implementar desde el Ministerio para la próxima temporada? Lo planteamos ahora, porque no queda mucho tiempo para preparar la venidera zafra estival, que nos parece esencial. El planteamiento lo hago, porque el tema me preocupa, pero también saludando el tono de la participación del señor Ministro, quien puede contar desde ya con nuestra solidaridad expresa en cuanto al desafío de un gran esfuerzo común para administrar lo poco que hay. Creo que es válido requerir al señor Ministro, como responsable de esta Cartera, el esfuerzo para pelear mejor los recursos de una actividad productiva en un marco donde el Gobierno establece U$S 300:000.000 -según nuestros números, es algo menos- de gastos e inversión en esta Rendición de Cuentas.

Este es el sentido de nuestra pregunta -basándonos en el tono de su alocución- sobre si está conforme con esto, que nos parece realmente muy poco y sobre lo que teníamos, francamente, otra expectativa.

Es todo lo que quería manifestar, agradeciendo al señor Ministro y a sus colaboradores por la atención prestada.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Quiero, desde luego, agradecer las expresiones de buena voluntad y disposición del señor Senador las que considero fundamentalmente de carácter político, en el uso de su legítimo derecho y responsabilidad.

En primer lugar, la idea es que en el Uruguay, así como en las demás regiones del mundo, el turismo no guarda relación entre las posibilidades del aporte del Estado -y aún del sector privado- y los ingresos que efectivamente representa. Esto sucede en muchos de los rubros, pero fundamentalmente así ocurre en el sector turismo. El país ha tenido picos importantes en materia de ingreso. Estamos hoy en los U$S 540:000.000, pero en los años l997 y l998 estuvimos en aproximadamente U$S 980:000.000. Hemos dicho, con humildad, que una proyección mesurada o incluso conservadora podía ubicar las perspectivas en una superación de los U$S 1.000:000.000 de ingresos al país -desde luego, estoy hablando de ingresos brutos- por concepto de turismo. Pero en 1997 ó 1998, de esas cifras, seguramente en promoción tradicional, se había utilizado menos de lo que estamos proponiendo volcar ahora. El Estado nunca ha hecho un esfuerzo muy grande en materia de promoción en este sentido. Aclaro que cuando hablo de promoción me refiero a todas las expresiones a ella vinculadas.

En términos teóricos, fíjense que desde hace años un país que reúne las condiciones para ser destino turístico -no sé si estrictamente con vocación, porque a ésta hay que crearla desde el propio sistema educativo- no tiene representantes especializados en prácticamente ninguna parte del mundo. En función de ello, cómo vamos a pensar realmente en el turismo extra regional americano y europeo. Digo esto sin dejar de reconocer el saludable esfuerzo que para ponerse en sintonía con este empeño del país de promoción y venta del producto uruguayo está realizando el Servicio Diplomático del Uruguay. Hemos mantenido conversaciones sobre el particular, porque nos parece fundamental tener representantes con el alto grado de especialización que la actividad exige hoy, no digo en todos

los países del mundo, pero sí, por lo menos, en aquellos centros de referencia mundial más importantes. Lamentablemente, por ahora esto no sólo no ha sido posible, sino que además este país redujo a la mitad el salario que recibían los escasos representantes que tenemos, debidamente autorizados por ley, creo que dos de ellos en Buenos Aires, en Córdoba y en algún otro lugar de la Argentina, así como también en Porto Alegre, Brasil. Digo esto sin ningún afán triunfalista, sino con mucha humildad, porque creo que es un problema para el país reducir a la mitad un salario que de por sí no era demasiado alto para cumplir una tarea que exige realmente cada vez más.

Lamentablemente, el Uruguay no está en condiciones de tener en Tokio una persona de contrapartida del proyecto MERCOSUR-Japón -como el que tenemos en nuestro país en la sede del Ministerio- porque un funcionario relativamente preparado -tampoco con una calificación sobresaliente sino, reitero, relativamente preparado- está en niveles, según me han informado, de los U$S 130.000 o U$S 140.000 anuales en un país muy caro. De manera que nos movemos con lo que tenemos. Siempre he señalado en las instancias de discusión del presupuesto que no medimos por el número de artículos el esfuerzo que se realiza a nivel de un Inciso, sino por sus contenidos. En mis épocas de parlamentario integré durante diez años la Comisión de Hacienda y recuerdo que cuando el Diputado Atchugarry era Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, yo había hecho una cuenta muy sencilla que me daba como resultado que había Incisos que tenían 120 artículos en el Presupuesto. Recomiendo a los señores Senadores que si tienen tiempo lo vean. El señor Subsecretario Atchugarry había elaborado -el Ministro era el señor Sanguinetti- un Presupuesto de sólo dieciséis artículos que, desde luego, en el monto total significaban el 70% del Presupuesto del primer año. Esa era la relación entre el monto y el número de artículos que traía el Inciso.

De cualquier manera, no tengo ningún inconveniente en reconocer que no estamos conformes; desde luego que no. No sería honesto si dijera que estamos muy conformes con esto. Eso sí: estamos hablando no sólo de 1:000.000, sino de prácticamente 2:000.000. Dispondríamos de un millón para sumar a la promoción -reitero que se trata de partidas anuales- y de aproximadamente otro millón para el artículo vinculado a la contrapartida del préstamo para el proyecto BID.

De modo que, en general, en materia de inversión orientada a estos aspectos, estamos señalando un significativo incremento que se ubicaría entre el 30% y el 35% y que se da sobre una base de partida escasa; es así.

Tiene que llegar un momento en el que Uruguay, como país, haga un gran esfuerzo por mejorar este tema. Recuerdo a los señores Senadores que hice público aquí el compromiso programático asumido con el señor Ministro de Economía y Finanzas en cuanto al cumplimiento, de parte de Uruguay, de la indicación de la Organización Mundial de Turismo -que es un organismo de las Naciones Unidas al que, dicho sea de paso, nuestro país se ha reintegrado; asimismo se ha realizado aquí la Reunión para las Américas y nos ha visitado por primera vez el Secretario General, etcétera- de vincular en un porcentaje concreto -que puede ser del 1% o, si es posible, del 1,5%- en términos de Producto Bruto Interno- la partida asignada a la promoción de la actividad.

No estamos todavía cumpliendo ese compromiso, pero sí dando un paso que yo calificaría de significativo en la expresión de la voluntad política de un Presupuesto que en sus cifras globales puede impresionar. Digo esto, porque estamos hablando, efectivamente, de cerca de U$S 300:000.000, pero que son para cubrir cuatro prioridades establecidas, con nuestro total acuerdo; me refiero a la educación, la salud, la seguridad -sectores que están relacionados, como en otros tantos aspectos, al tema del turismo- y la infraestructura, que también, de acuerdo con los planes del Ministerio en particular, tiene una estrecha vinculación con inversiones asociadas al tema. Diría que, por cierto, aquellas vinculadas también a educación y a salud tienen, directa o indirectamente, una estrecha relación con la actividad del turismo que, como ustedes saben, es de una gran transversalidad.

Estas son las prioridades y no solamente han sido fijadas por un Ministro, sino por un equipo del que formamos parte. Y así como en ocasión de la Ley de Presupuesto, señalamos que esta no es la Rendición de Cuentas que uno desearía, es la nuestra, es decir, de los que formamos parte de un equipo y de los que tenemos la esperanza de que muchas de estas cifras se puedan incrementar para utilizarse mejor, porque el problema es ese.

Claro está que, como bien me dice la señora Subsecretaria -que también tiene su veteranía en el Parlamento- al menos contamos con la oportunidad, al tener una Rendición de Cuentas abierta, de estar discutiendo estas cosas, porque que a veces no disponíamos de esa posibilidad.

Quería decir, además, que no me olvido de la inquietud relativa al Programa BID. Creo que todos estamos aprendiendo, en este sentido, a tener mayor eficacia y a entender que, en el Uruguay, el mayor porcentaje posible de las cifras establecidas por los convenios internacionales y financiadas por organismos multilaterales de crédito, debe llegar a la población objetivo. En consecuencia, el plan definitivo de este Programa BID estará, desde luego, en poder de los señores Senadores, porque estamos todavía dentro de las cifras, de las metas. En octubre de este año estaremos negociando el contrato del préstamo y, finalmente, el Programa será refrendado por el Directorio el 29 de noviembre de 2006, de acuerdo con el cronograma preliminar de preparación que se ha aprobado.

En consecuencia, este material estará a disposición de los integrantes de la Comisión para su análisis. Puedo adelantar que, al menos el 70% de la cifra establecida será dedicada a la inversión en proyectos de desarrollo local, directamente vinculados al turismo. Creo que nadie habrá escuchado de parte de algún señor Intendente ninguna crítica o atisbo de discriminación sobre lo que pretende ser una actitud de permanente cercanía -como corresponde- con todos los Gobiernos Departamentales. Todavía no tenemos aprobado esto, pero tenemos pensado realizar una reunión con el Congreso de Intendentes. No hay que olvidar que dicho Congreso integra, con tres delegados, el Consejo Nacional de Turismo, como expresión también de la existencia de una voluntad auténticamente descentralizadora. Como decía, esta reunión tendrá como motivo examinar en qué lugares y con qué criterios -que atiendan la selectividad, al impacto social, ambiental y de seguridad, que es un tema que hay que integrar en todos los ámbitos- podrán establecerse, territorial y regionalmente, estos programas. Reitero que seremos muy celosos en el sentido de que la mayor parte de ellos lleguen a cumplir con el objetivo de mejorar la competitividad y apuntar al desarrollo local.

Desde luego que estamos enteramente a las órdenes, tanto del señor Senador Camy como de la Comisión -si lo estima necesario- en el sentido de enviar lo que podría ser un borrador o una aproximación motivo de nuestra propia preocupación, de los aportes técnicos y, naturalmente, de la demanda de todo el país que, en este rubro, como se comprenderá, es casi ilimitada.

No sé si he abordado todos los temas que planteó el señor Senador pero, si no es así, estamos a la orden para cualquier precisión.

SEÑOR ALFIE.- Trataré de ser concreto. Me voy a referir a algunas cifras que se mencionaron de la Rendición de Cuentas propiamente dicha, así como también a algunas expresiones del señor Ministro.

No es fácil comparar los gastos del año 2004 con los del 2005, porque están divididos en dos Ministerios. Realmente, no sabemos cómo hacer esta comparación en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento porque, como se puede observar, hay una partida en un Ministerio, otra en el otro, y no sabemos cuáles son las partidas de Deporte, que pasa a Turismo y las de Juventud, que queda en el MIDES. Con respecto a los gastos de inversión, está muy claro que las inversiones desaparecieron del Ministerio. No eran muchas, pero ahora desaparecieron del todo. Obviando este aspecto, estos fondos del BID o este plan de estudio de diagnóstico de inversión en turismo con fondos provenientes del BID y fondos del Gobierno, me llevan a hacer la siguiente reflexión. El señor Ministro dijo que el BID prestaría U$S 5:000.000 y que el Gobierno aportaría una suma similar.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- No sería exactamente así, señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Normalmente es un 70% y un 30%.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- En este caso, estaríamos hablando de un 80% y de un 20%. La cifra que habíamos manejado originalmente -que no es la que se expresa en el artículo a

que hace referencia- era de U$S 5:200.000 del BID -un poco más- y de U$S 1:200.000 como contrapartida nacional. Esa es, concretamente, la relación.

SEÑOR ALFIE.- La cifra, entonces, es de U$S 6:400.000. El crédito autorizado de inversiones del Ministerio, es de U$S 1:200.000. Por lo tanto, vamos a pasar casi cinco años haciendo el estudio del diagnóstico. Esa es la cifra que está autorizada por la Ley de Presupuesto. Por lo tanto, creo que aparte de los diagnósticos, ya tenemos suficiente.

Otra de las preguntas que deseo formular está relacionada con las plazas de deportes. Sobre el particular, quiero decir que de todas las inversiones que puede hacer el Ministerio, esta es la que considero más relevante -máxime si tenemos en cuenta lo manifestado por el señor Ministro en el sentido de extender y hacer obligatoria la enseñanza de la educación física- porque las plazas de deporte que se empezaron a renovar por el año 2003 y 2004 requieren de una constante adecuación y modernización. En definitiva, me gustaría saber cuánto es, en realidad, lo que se va a destinar a las plazas de deporte. Aclaro que estoy de acuerdo conque se celebren acuerdos con la ANEP, porque no todas las escuelas públicas tienen gimnasio, pero la situación se torna más compleja si carecemos de plazas de deporte.

A continuación, quiero hacer referencia a dos temas. Por un lado, el señor Ministro habló de U$S 3:000.000 de promoción del año pasado pero, luego de mirar y sumar las cantidades, a la cifra que yo llegué fue de U$S 2:000.000. Por ejemplo, se dice que a formularios e impresos corresponde la suma de $ 2:900.000 y a publicidad, la cantidad de $ 45:000.000. Esto arroja un total que equivale a U$S 2:000.000 y no a U$S 3:000.000 como indicó el señor Ministro. Estos son datos que están contenidos en el Tomo III de la presente Rendición de Cuentas.

Por último, quiero referirme a la reunión que en el día de ayer mantuvo el señor Ministro, en la que se le manifestó por parte de los futbolistas el planteo realizado al señor Presidente de la República con respecto al aumento del Impuesto a las Transferencias. También se le informó -y como creo que hubo acuerdo, pediría al señor Ministro que confirme esta información- sobre el hecho de que los futbolistas no paguen el Impuesto a la Renta. Como se dijo que el señor Presidente estaba de acuerdo, reitero mi solicitud al señor Ministro para que confirme esta información, si es que tiene noticia de ello.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Quiero señalar que ya había adelantado que existían dificultades al hacer comparaciones; por lo tanto, comprendo perfectamente al señor Senador Alfie cuando habla de una cifra distinta a la brindada por nosotros. Es más; esto es algo que a nosotros, trabajando con el contador Ferrari -que es quien tiene que llevar en detalle toda esta información- tampoco nos resulta fácil por cuanto recién estamos culminando la transición hacia una reestructura. Como los señores Senadores comprenderán, analizar cada uno de los problemas podría insumirnos mucho tiempo. Entonces, simplemente, quiero decir que este es el único Ministerio o Inciso que está sujeto a esta reestructura y, en consecuencia, a las dificultades de comparar, a iguales períodos, partidas que no se corresponden, etcétera.

Con respecto al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, debo indicar que la relación entre el aporte de financiamiento internacional y la contrapartida uruguaya es de 80 a 20 que, vuelvo a decir, no es lo que se refleja en el artículo. Como podrán advertir los señores Senadores, en la norma se establece una cifra menor; por lo tanto, es nuestra intención poder incrementarla en la medida de lo posible.

SEÑOR ALFIE.- Lo que sucede es que el artículo es el que autoriza a gastar de forma completa todas las fuentes de financiamiento. Entonces, lo que viene del BID tiene que estar autorizado a gastarse en esta iniciativa. De manera que aquí no se alude únicamente a la partida local, sino a toda la partida.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Desde luego que este no es un Programa de diagnóstico, más allá de que lo incluye, porque el país necesita de él. Antes se decía que “estábamos tapados de diagnósticos”. Sin embargo, la experiencia me ha indicado -y digo esto con toda franqueza que, no ya desde el ámbito de esta tarea que circunstancialmente nos toca desempeñar en el Gobierno, sino desde la Presidencia de la Comisión de Programas de la fuerza política que asumió el Gobierno, nos asesoramos y trabajamos con técnicos de distintas disciplinas- que hay que considerar

muy seriamente esta idea de que en el país sobran los diagnósticos. En todo caso, no todos los diagnósticos son buenos y quedan rápidamente obsoletos, sobre todo, en aquellas actividades que sufren un vertiginoso cambio, como sucede con las del turismo.

En definitiva, quiero señalar que el proyecto está orientado a la mejora de la competitividad turística. Entonces, teniendo en cuenta la respuesta a la pregunta anterior, la idea fundamental es actualizar un diagnóstico sobre el tema de la competitividad, cuyos últimos trabajos se remontan a doce o trece años atrás -financiados por la entonces Comunidad Económica Europea- para destinar el grueso del mismo a tareas de desarrollo turístico, de infraestructura, de capacitación de recursos humanos, etcétera. Esto se vincula, además, con una estrategia de desarrollo regional y/o local que hemos definido como eje maestro. De manera que sería un gran fracaso si todo esto se fuera en diagnósticos. Quizás no fuimos suficientemente claros en la respuesta anterior, pero queríamos demostrar un firme compromiso político en cuanto al destino de este rubro.

Con respecto a la promoción turística -y quizás deba requerir el apoyo de alguno de los técnicos que nos acompañan- quiero aclarar que tradicionalmente esta era la cifra que se aprobaba y, por lo general, en todos los Ministerios después se votaba algún refuerzo de rubros, o sea, una partida libre de disponibilidad, para hacer frente a las necesidades -siempre insatisfechas- en materia de promoción. Creo que esa es la experiencia, al menos, de los últimos años.

De cualquier manera, pienso que podemos coincidir en la definición de “insuficiente”. He calificado de “significativo” el incremento que el equipo económico nos ha autorizado, pero -reitero lo que dije hace un rato- este es un tema de todos en el que debemos hacer un gran esfuerzo.

Con relación a la inquietud vinculada con el Impuesto a la Renta, sin perjuicio de que -como estará de acuerdo el señor Senador- este tema se profundizará y se ampliará en ocasión de la discusión del proyecto de ley de reforma tributaria, quiero aclarar que, efectivamente, la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales entregó al señor Presidente de la República un memorándum en el cual, además del incremento con un destino claramente social, se expresa la voluntad de poder exonerar a esta actividad de ese impuesto a las personas físicas, atendiendo a las características de su naturaleza y a su escaso tiempo vital, etcétera.

Sin perjuicio de lo expuesto, este es un tema en el que el señor Presidente de la República no ha adelantado una opinión personal definitiva; sí trasmitió a los representantes gremiales que se trata de una inquietud digna de ser considerada y tenida en cuenta y que iba a transferirla al Ministerio a los efectos de realizar un estudio conjunto. Entonces, podemos decir que, de alguna manera, el tema está agendado, pero en modo alguno existe una opinión definitiva por parte del Ministerio -como el señor Senador comprenderá, recién terminamos de tomar contacto con él- ni tampoco del señor Presidente de la República.

Finalmente, en lo que tiene que ver con las plazas de deportes -tema muy complejo- me acaban de aclarar que estaríamos disponiendo de $ 19:000.000 al año. La idea es que el próximo 26 de julio, en este acontecimiento realmente importante al que he hecho referencia, podamos firmar un convenio con el Congreso Nacional de Intendentes para establecer definitivamente expresiones institucionales de gestión local de las plazas de deportes.

SEÑOR ANTIA.- Quiero aclarar que voy a ser muy breve porque, si bien tengo muchas preguntas para realizar con respecto al tema del turismo, las dejaré para alguna otra oportunidad.

De todos modos, una de las consultas que quiero formular tiene que ver con el artículo 82, a través del cual se generarían recursos para el sector productivo mediante la disminución de los reintegros a las exportaciones y, según lo que explicó el equipo económico, este Ministerio sería uno de los que se beneficiaría con la medida. Entonces, me gustaría saber, en la estimación del señor Ministro, de qué monto estamos hablando. Supongo que si existe un artículo de estas características en la Rendición de Cuentas, el Ministerio habrá realizado alguna estimación de cuánto dinero más, como crédito presupuestal, tendría la Cartera para destinar a algunos proyectos concretos.

Por otra parte, también quisiera conocer la opinión personal del señor Ministro acerca de algo que me parece que es relevante para el sector turístico del Uruguay que, como bien dijo recién, es un país con destino turístico. En este sentido, los datos de la economía muestran un 30% de ingreso de nuestras exportaciones “en el plato” o, dicho de otra forma, es una exportación que cobramos al contado. Por ejemplo, para el desarrollo de mi departamento -y también para el de todo el país- ha sido muy importante lo que ha ocurrido desde que se aprobó aquella ley que habilitó el funcionamiento del Conrad en Maldonado. A partir de allí se sumaron otros proyectos y emprendimientos. Este hecho concreto ha tenido tal trascendencia que ha sacudido al país, y el sector privado que al comienzo estaba en contra, también lo ha aceptado y comenzado a copiar técnicas. Creo que es bueno que se conozca que el Conrad invierte en publicidad para su emprendimiento una cifra mayor -y bastante mayor- a la que invierte el país en su totalidad, haciéndolo en forma selectiva y con mucho oficio. Ha hecho cosas que le han servido al país como el sistema de contratación que ha realizado con Aerolíneas, que ha sido una innovación. En ese sentido, creo que dentro de las modalidades nuevas de contrato de publicidad se podrían hacer convenios con el Ministerio para promover este destino en Chile, cosa que no existe en este momento. También se podría pensar en un convenio similar con Aerolíneas en Chile y también en Brasil porque, debido a la situación que atraviesa Varig-Pluna, estamos huérfanos en ese sentido. El Conrad está trabajando con éxito esta nueva modalidad y podría ser una forma de definir otros destinos, aunque no sé si esas cosas están previstas en el Ministerio.

Más allá de estos comentarios, otra pregunta que quiero formular es la siguiente. El Conrad, como operador turístico nos ha enseñado muchas cosas y le dio ganancias al país. Su propuesta ha sido un éxito y en el departamento de Maldonado hay miles de jóvenes y familias que viven de eso. Ahora bien, actualmente tiene una “luz encendida” en un punto. Me refiero al decreto de no fumar que este Gobierno llevó adelante en forma exitosa y que comparto en términos generales, porque yo era un fumador y estoy contento de que hoy no se fume en lugares cerrados.

Mi pregunta concreta es si el señor Ministro está de acuerdo en que, referido al tema del destino turístico, se apruebe alguna excepción controlada en áreas específicas. Creo que está bien cuidar la salud de los uruguayos, pero no pretendamos cambiar en una semana, por ejemplo, a los mexicanos o a los brasileños. Pienso que ese es un tema que nos puede dejar fuera de la elección como destino turístico. El no tener válvulas de escape específicas para este tema, en lugares controlados, nos está afectando como tal. Digo esto, porque he recibido opiniones de funcionarios y técnicos del Mantra y del Conrad en ese sentido. A modo de ejemplo, cabe señalar que la semana pasada el juego perdió un cliente millonario que, además, había generado cuatro o cinco importantes eventos de congresos, que involucraron muchos miles de dólares de distribución. Está claro que nosotros no le vamos a cambiar la cabeza a ese jugador y, por lo tanto, lo perdimos porque los adversarios siguen jugando y le reclamaron su presencia en Foz de Iguazú. Esta persona dejó en claro que a este país no viene más.

Con respecto a este tema, un Diputado de nuestro sector presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que introducía algunas modificaciones con el fin de contemplar situaciones específicas. Entonces, me gustaría conocer su opinión al respecto porque, además, entiendo que es necesario hacer algo, ya que después puede ser tarde; sería importante que el Ministerio de Turismo y Deporte, dependiendo del destino, se involucrara ahora en el tema y no más adelante cuando, reitero, quizás ya sea muy tarde. Además, como hombre muy cercano al Presidente de la República y como integrante del equipo de programa, creo que puede ayudarnos en este sentido y así salvar algunos emprendimientos que pueden hacer mucho por el futuro del país.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- En relación a la primera pregunta del señor Senador Antía, como podrá comprender, la respuesta no resulta fácil, en la medida en que hay algunos aspectos vinculados a los programas turísticos del país que deben ser más estudiados en cuanto al financiamiento, presupuestación, costos, etcétera. Comparto la importancia que tiene el artículo, que no viene a cumplir un formalismo ni una mera expresión programática, puesto que realmente tenemos muchas esperanzas en que esto pueda ocurrir así y, en todo caso, creo que se expresa una voluntad política al incorporar al Ministerio de Turismo y Deporte al trabajo con otras Carteras.

Quizás podríamos estimar como necesario contar con U$S 5:000.000 como contribución imprescindible -si bien no hay nada definitivo, en principio sería así- para un emprendimiento vinculado a la mayor expresión de un objetivo a lograr en el quinquenio desde el punto de vista del desarrollo del turismo, en el marco del país productivo, como es el centro de convenciones y conferencias que

podríamos estimar en unos U$S 15:000.000. De manera que estamos trabajando en estrecho contacto con las Intendencias que han expresado voluntad en la materia, estudiando anteproyectos muy interesantes y con bases muy sólidas. También nos estamos preparando para llamados de expresión a interés o a licitación pública, pero siempre transitando el camino de una alianza fuerte con el sector privado. Este aspecto sería la expresión de esa alianza que para hacerse efectiva debería contar con al menos U$S 5:000.000.

SEÑOR ANTIA.- En el departamento de Maldonado hay un proyecto aprobado que cuenta con la participación de inversores privados interesados, una tierra municipal de gran calidad que ha sido destinada para ello y todo el apoyo del sector hotelero y gastronómico privado del departamento. La cesión del terreno por el tiempo que sea necesario ya fue aprobada por la Junta Departamental y también había una contraparte municipal que dependerá de la actuación del actual Intendente. Me interesa que esté enterado sobre la aprobación de este proyecto que cuenta con la autorización de la Junta Departamental y con el apoyo de todo el sector privado.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Efectivamente disponemos de esa información; es más, estará de acuerdo el señor Senador Antía en que cada vez que hablo de turismo también me refiero a las cosas que vienen de atrás; y nunca he pretendido decir que estamos inventando todo, sino que hay una acumulación positiva anterior que tiene que ser considerada y valorada como corresponde.

Sin duda, esa ubicación es de carácter estratégico. Como seguramente usted también sabe, hay algunas otras ideas al respecto, pero en todo caso lo que debe quedar absolutamente cristalino es el acatamiento a las normas de carácter departamental, el reconocimiento y el respeto a la autonomía departamental -como corresponde- y a los equilibrios que, en lo personal, creo que son posibles siempre a través del diálogo. Me refiero a los equilibrios necesarios entre los distintos impactos y, por supuesto, a la transparencia de la gestión en todo el proceso, sea cual sea la naturaleza jurídica y, en definitiva, las opciones muy vinculadas al ordenamiento territorial y a los capitales en juego que están allí.

Reitero que este Ministerio comparte por cierto la idea de que al país le va la vida en la inversión privada, que seguramente en su gran porcentaje será extranjera, y que para la zona -que sabemos que el señor Senador conoce tanto- Punta del Este debe tener un gran centro de convenciones capaz de generar el empleo necesario y dar una catapulta final en el marco de un desarrollo turístico. Esa es una de las pocas cosas que, probablemente, le está faltando a nuestro principal balneario, con todo lo que significa Punta del Este. En ese sentido, espero que en el marco del umbral del centenario de la ciudad se pueda estar vinculando esto con buenas noticias en materia de impulso inmobiliario, de inversión y de construcción de ese centro de conferencias. También Montevideo -porque si no lo digo la señora Subsecretaria me va a reprochar- reivindica su gran vocación de ciudad capital de la región y de destino turístico porque en virtud de la infraestructura hotelera de la que dispone procurará tener su centro de convenciones y de conferencias.

Comparto francamente con el señor Senador la valoración positiva de la cadena del Hotel Conrad en Punta del Este. Incluso, en términos de sincera autocrítica, estaba del bando de los que en su momento pensábamos que quizás este tipo de cosas no le hiciera bien al país. A todos la vida nos cambia algo, y no sólo el ejercicio del Gobierno, sino que ya desde antes estábamos asumiendo la importancia de que dentro de esos equilibrios hubiese lugar para emprendimientos como el Conrad, que significó un fuerte impacto en la economía y en la cadena turística uruguaya que, por cierto, tiene una cuestión bien importante, que es la inversión.

Este tema me preocupa mucho mirado desde la perspectiva del sector privado, porque es claro que acá estamos para discutir lo público por estar considerando una Rendición de Cuentas, pero en el ámbito de esta escasa experiencia que estoy teniendo en el tema, tratando de escuchar, respetar y sacar apuntes, advierto la debilidad institucional del sector turístico privado, la necesidad de contribuir a fortalecerlo en todos los aspectos de representatividad y de compromiso común en estos aspectos de la promoción. Creo que sin una activa participación también corporativa -en el mejor sentido de la expresión- del sector privado va a ser muy difícil que el Estado solo o alguna empresa en particular, como la que el señor Senador señala, puedan realizar con éxito la tarea de promoción.

Aunque no es algo relevante a los efectos de la discusión, en este momento no podemos decir que en el Uruguay una empresa privada sola -me refiero al Conrad- gasta más que todo el Estado uruguayo. El gasto público en materia de promoción está un poco por arriba. Está claro que tenemos que mejorar e innovar.

Cuando hoy hablaba de la naturaleza de la promoción -y por razones de tiempo no me detuve a explicitarlo más- estaba pensando en la necesidad de superar con mucho esfuerzo uno de los cuellos de botella que tiene el país en relación con las limitaciones en materia de aeronavegación comercial. En ese sentido, estamos trabajando muy fuerte, siguiendo desde luego la peripecia de nuestra línea de bandera, cuyo mantenimiento sigue teniendo un valor estratégico muy importante.

Nos preocupamos por todo el sector privado y ¡vaya si hemos dedicado horas al estudio de la situación de las agencias de viaje en el Uruguay! Como el señor Senador sabe, en función de la situación de la empresa Varig y de ciertos antecedentes -algunos son expresión de la patología existente en este aspecto- las agencias están muy preocupadas y realizan un permanente trabajo en común con el Ministerio.

La señora Kechichiám me señalaba la buena noticia de la llegada al Uruguay de viajes diarios de la empresa panameña COPA, así como todos los contactos que estamos teniendo con compañías de los más diversos orígenes para que puedan venir a nuestro país con la mayor frecuencia posible de vuelos y las mejores condiciones en materia de tarifas.

La construcción de un nuevo aeropuerto en Carrasco tiene una gran importancia estratégica para nosotros. No quisiera alargar esta intervención, que ya de por sí puede ser un poco larga, pero debo decir que en Brasil tenemos una línea de trabajo muy fuerte. He mencionado que no se limita a Rio Grande do Sul, sino que estamos haciendo un gran esfuerzo de presencia en casi todas las ferias brasileñas de importancia en el sector turístico.

Además, hay apoyo, cooperación y fortalecimiento de los clubes Uruguay-Brasil y Brasil-Uruguay, formados hace poco, como así también involucramiento del servicio diplomático y proyectos de cooperación específicos con el sector brasileño. El señor Senador debería tomar en cuenta que en la última declaración conjunta de nuestra Cancillería, en oportunidad de la visita del Canciller Amorim a nuestro país, por primera vez se introdujo el tema de la importancia del turismo y de los proyectos de cooperación, entre ellos de desarrollo binacional fronterizo con Brasil, que antes no teníamos y que era un mercado que, evidentemente, estaba bastante descuidado, en función de las seguridades estructurales históricas que nos daba el mercado argentino.

He tratado de explicar que procuramos seguir una política de diversificación, sin desconocer la importancia que tiene y seguirá teniendo -creo que toda la vida- nuestra clientela argentina. Esa fidelidad tiene que ser cuidada en muchos sentidos. Quizás el señor Senador no estaba presente cuando hice referencia a que en las últimas horas regresamos de Santiago de Chile, donde precisamente firmamos con la empresa Lan Chile un convenio de cooperación en materia de promoción muy importante e interesante. Pienso que nos va a ayudar muchísimo, junto con PLUNA y con otras compañías chilenas que se acercaron en ocasión de la visita de autoridades del Gobierno y de empresarios realizada recientemente a Chile, que presidió el señor Vicepresidente, Rodolfo Nin Novoa, y que desde luego integró el Ministerio de Turismo y Deporte. De manera que en ese aspecto tenemos buenas noticias y habrá que seguir trabajando.

Por otra parte, el señor Senador sabe que no ha realizado una pregunta fácil de responder. Por supuesto que milito en la fila que, según me parece, es enormemente mayoritaria en cuanto al respaldo explícito a este decreto e, incluso, a la forma en que se ha encarado este tema vinculado a tener un país libre de humo de tabaco. Creo que todavía no hemos terminado de asumir plenamente lo que significa un país libre de humo de tabaco y la estrecha relación que eso tiene con la salud. Al respecto, quisiera dar dos opiniones bien comprometidas. Una de ellas es estrictamente personal -porque confieso que sobre este tema no he podido conversar siquiera con los colaboradores más cercanos que hoy están acá con nosotros- y consiste en la creencia de que es posible examinar algunas circunstancias especialísimas que permitan mantener ese criterio muy firme y, a su vez, contemplar algunas situaciones en el marco de rigurosísimas circunstancias de seguridad ambiental, etcétera. Hemos recibido la misma preocupación y hemos estudiado el proyecto de ley del señor

representante Monzeglio, y creemos que es necesario tener este tema en una agenda de trabajo y estudiarlo a nivel comparado. De manera que en lo personal -y no por estar frente a los representantes del Ministerio de Turismo y Deporte, sino como una disposición primaria- me parece que casi todos los temas en esta vida pueden ser estudiados para ayudar, repito, en circunstancias excepcionales.

Con la misma franqueza quiero dejar expresamente establecido que tenemos que ayudar a este sector privado y estar muy cerca en otra gran cantidad de aspectos, a fin de que mantenga su clientela, porque la opinión del señor Presidente de la República es absolutamente categórica. Por otro lado, el señor Senador comprenderá que no hay argumento económico que esté por encima de la vida humana y, en ese sentido, la posición del Presidente de la República es no considerar en ningún momento la posibilidad de una excepción a este decreto.

Esa es la verdad que tengo que trasmitir; para eso hemos venido: para hablar con la verdad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que la Comisión está sin número, pero en atención al señor Senador Moreira, oportunamente le cederemos la palabra para que realice las preguntas que desee.

SEÑOR ANTIA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Cuando formulé esta pregunta, lo hice ex profeso porque estoy viendo las dificultades que van a surgir. Creo que es de personas inteligentes analizar y gobernar en función de las realidades. Estoy de acuerdo con el decreto que establece la prohibición de fumar, pero para consolidarlo hay que analizar, vía ley -en discusión muy restrictiva- algunas salidas que permitan que el decreto o su espíritu quede firme en un amplísimo porcentaje y tenga el mayor de los éxitos. En ese sentido, hay que analizar situaciones puntuales, más allá de la voluntad férrea del Presidente de la República, que creo que tiene su derecho, sus conocimientos y razones para hacerlo, pero también es importante escuchar lo que está pasando y las señales de alerta, porque hay muchas familias viviendo de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En atención a que ayer no concedimos la palabra al señor Senador Moreira cuando le correspondía, en oportunidad que la Comisión recibiera a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vamos a ser flexibles y a dársela en este momento.

Tiene la palabra.

SEÑOR MOREIRA.- Creo que el señor Ministro ha dicho con mucha franqueza que a su entender el aumento de alguna asignación es insuficiente para atender toda la demanda que el sector turístico tiene en este momento. Como recorro el país y, además, provengo de un departamento en el que la actividad turística es muy importante, observo una coyuntura preocupante en la cual intervienen algunos factores que, me parece, están pesando negativamente -y pueden llegar a pesar aún más- en la actividad turística.

Tenemos una notoria diferencia cambiaria con la República Argentina -que es nuestro principal mercado- lo cual provoca que hoy la migración adquiera las características del Éxodo del Pueblo Oriental, desde el Uruguay hacia la Argentina, en lugar de lo que es proverbial, es decir, de que suceda a la inversa.

También tenemos preocupación por la seguridad pública. En el departamento de Maldonado, por ejemplo, han aflorado, más que signos, exteriorizaciones evidentes de que existe inquietud. Esto, además, ha pasado al mercado argentino, y es notorio que así ha ocurrido ya que muchos medios de prensa de ese país se han hecho cargo de esta situación y la difunden con gran intensidad.

Quiere decir que estamos atravesando una coyuntura en la que intervienen algunos factores que son desfavorables. El propio Ministro reconoció que la última temporada estival no fue lo que se pensaba y, además, preocupa la situación con la República Argentina, cuyo desenlace nadie conoce. En realidad, no sabemos qué es lo que va a pasar; ni siquiera un adivino puede adelantar cómo va a terminar este diferendo y si nuevamente no se van a producir los cortes, que tan nocivos fueron y son.

Por eso, en este momento tan especial en que se plantean tales cuestiones, a las que se suman lo expresado por el señor Ministro sobre la aeronavegación y un hecho tan viejo como el monopolio del transporte fluvial en el Río de la Plata -que es muy caro y que, al no tener competencia, resulta perjudicial para el turismo nacional- me parece que el Estado y los privados tendrían que actuar. Coincido con el señor Ministro en el sentido de que el Estado no debe tomar a su cargo totalmente estos emprendimientos, ya que los privados que ganan dinero a través de este negocio también tienen que hacer su aporte; luego habrá que coordinar las actividades entre ambas partes.

Por otro lado, vivimos coyunturas muy favorables para vender nuestras carnes -hoy recibimos una buena noticia acerca de nuestras negociaciones con México- y también el mercado de los granos ofrece posibilidades, pero el panorama turístico se presenta complicado; al menos personalmente lo veo así, y es lo que recojo en mi departamento de Colonia, donde hay preocupación y niveles de empleo inferiores a otras temporadas. Además, algunas personas están comparando esta situación con lo que pasó en el año 2002, aunque eso ya me parece demasiado. De todas formas, insisto, hay preocupación y la actividad turística ha mermado.

En consecuencia, creo que el Estado debería hacer un esfuerzo mayor para inyectar dinamismo a este sector, incluso a nivel interno, porque advierto que se hacen muchas referencias al turismo regional y extra regional, pero no al turismo interno. Cuando sufrimos la crisis del año 2002, el turismo interno salvó a todos en el departamento de Colonia, y no estoy hablando de turismo social. Repito que no hay referencias al turismo interno, y me parece que ello no es poco importante, ya que constituye una generación de recursos genuina para el sector. En definitiva, no sé qué se va a hacer en esa materia.

Insisto en lo siguiente. Me parece que en esta coyuntura particular -que por la incidencia de distintas causas no es de las favorables- el Estado tendría que realizar un mayor aporte. Es cierto que lo está haciendo en otros sectores; ya lo vimos ayer, cuando recibimos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y hoy, en ocasión de la visita del Ministerio del Interior que, no hay duda, también coadyuvan al turismo. No hay que olvidar que muchas veces el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene que hacerse cargo de la infraestructura y no el Ministerio de Turismo y Deporte.

Me gustaría saber cuál va a ser el aporte del Ministerio en relación con la Plaza de Toros ya que anteriormente había una previsión que quedó en eso. También quiero conocer -llevándolo al territorio chiquito- en qué situación está lo referente al shopping de la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia. Además, quiero saber cómo se va a enfocar, en el área del deporte en sí mismo, lo relativo a las plazas de deportes y la Comisión de Educación Física. Recuerdo que anteriormente se hablaba de descentralizar este asunto, dándole parte de la gestión de estas plazas de deporte a las Intendencias Municipales. Esto me parece que es muy bueno porque, por otra parte, los Gobiernos Departamentales ya se hacen cargo de muchos gastos y reparaciones que se hacen en esas plazas. Sería interesante que por la vía de un entendimiento con el Congreso de Intendentes se pudiera llegar a esa etapa de descentralización que, reitero, en lo personal, me parece bueno y además coincide con lo que ha señalado el señor Ministro.

Concretamente, quiero saber qué se está haciendo, cuáles son las medidas que se piensan tomar y qué tiempo insumirá.

Otro tema que mencionó el señor Ministro es el de la universalización y obligatoriedad de la educación física que es importante para erradicar el sedentarismo de los uruguayos que, espero, no termine con la obesidad que tiene la sociedad norteamericana. Quiero saber si el señor Ministro se refirió a implementar la obligatoriedad de la educación física en los preescolares o en los escolares y en la Enseñanza Secundaria. Esto no me quedó claro; además, me gustaría saber cómo se va a concretar este asunto de la universalización de la enseñanza y qué niveles de la enseñanza central abarca.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Con respecto a la última pregunta formulada por el señor Senador Moreira, específicamente me refería a la Enseñanza Primaria pública porque, la educación física -al menos teóricamente- está incorporada en el currículum de la Enseñanza Secundaria. Donde no lo está con ese sentido de universalización y obligatoriedad es en la Enseñanza Primaria. Como la Enseñanza Preescolar es un fenómeno relativamente nuevo en el país, me permití

incluirla tomando en cuenta que son muchos los informes que aconsejan iniciar esta práctica desde este nivel.

Este tema tiene que tener rango legal y tiene que formar parte de un necesario debate político de la sociedad uruguaya, incluso, del debate educativo. Reitero que existe la necesidad de la obligatoriedad y universalización de la educación física, del deporte y la recreación en nuestras escuelas primarias en todo el país y cuando digo de todo el país es porque hoy estamos trabajando sólo con las urbanas y tenemos más de mil que están ubicadas en el área rural. A este respecto también hemos dado un paso muy importante que consiste en que el cuerpo docente de Educación Física del Ministerio de Turismo y Deporte esté a disposición para capacitar a nuestras maestras y maestros rurales. El señor Senador Moreira estará de acuerdo en que es muy difícil poder realizar la cobertura nacional y rural con los docentes de Educación Física. Reitero que, en este caso, hay una tarea de formación y capacitación de esta gente tan esforzada y heroica como son los maestros y maestras rurales para que ningún niño quede fuera. Realmente estoy convencido de que este asunto tiene que ser una apuesta al futuro y una política nacional, de Estado.

En lo que tiene que ver con la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia, quiero decir que en estos días -estoy tentado por decir el día exacto pero no lo voy a hacer porque siempre surge algún problema- se está haciendo el llamado a licitación con las condiciones y características que el señor Senador conoce. Me parece que el país, el Estado, a través de la Comuna y de la comunidad de Colonia, está haciendo un buen cambio, llevando adelante un emprendimiento positivo a favor de los intereses de la sociedad y, especialmente, de quienes tienen más dificultades. Considero que la contraprestación social para los emprendimientos privados en tierras fiscales constituye un modelo que debemos seguir profundizando a todo nivel.

Compartimos el tema de la seguridad en todos los aspectos. Tal como he dicho en muchos ámbitos y también a nivel público, si este Gobierno está comprometido con los derechos humanos y con todas las políticas de recapacitación, de rehabilitación e inserción laboral del ser humano, también considera un derecho humano la defensa de los ciudadanos, de su integración física, de sus bienes privados, de su circulación tranquila, etcétera. Entonces, es allí adonde se debe trabajar con mucha eficacia.

De manera que este Ministerio es plenamente consciente de la importancia que tienen todos estos temas: el de la seguridad con respecto a los incendios en las playas, en este sentido, nos hemos comprometido mucho- fíjense los señores Senadores que por primera vez en muchísimos años, hemos tenido a nuestros guardavidas desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo en absolutamente toda la costa uruguaya, sin los problemas que nos preocuparon tanto durante años pasados, el de la seguridad alimenticia -relacionada con la inocuidad de los alimentos- y, por cierto, el de la seguridad pública. Cada vez que vamos a Maldonado, nos reunimos con grupos de vecinos que se han organizado y que expresan su preocupación. Por nuestra parte, tenemos siempre disposición al diálogo y compartimos las preocupaciones por todos estos temas. Es evidente que respaldamos todas las políticas sociales que tratan de ir al fondo de la cuestión y todas aquellas otras que ayuden al Ministerio del Interior -como autoridad competente en la materia- en todo lo que sea posible, incluso, a través de la capacitación de la Policía Turística.

Estamos convencidos de que en este tema es necesario buscar el equilibrio. A veces se nos ha preguntado: “Y, ¿el tema es tener mano dura o mano blanda?” Creemos que no se trata de una cosa ni de la otra; tenemos que actuar con mano justa para lograr ese equilibrio necesario desde la perspectiva de los derechos humanos.

Tal como se me señala por parte de mis colaboradores -a quienes quisiera haber podido dar mayor participación en esta instancia; me refiero, fundamentalmente, a la señora Subsecretaria- nuestras cifras muestran que este año hubo una muy buena movilidad interna durante las vacaciones de invierno. Según nuestros datos, esa movilidad ha sido mayor que la de la ida de uruguayos a Buenos Aires. De cualquier manera, es interesante viajar a Buenos Aires; ese traslado de ida y de vuelta -en relación con el cual últimamente hemos tenido dificultades que nos golpearon- es algo que forma parte ya de nuestra historia, que rige desde el origen de los tiempos, por decirlo así.

En lo que respecta a la actividad en el departamento de Colonia, nuestras cifras indican que en algunos aspectos se han mantenido los niveles mientras que en otros se han incrementado. Debemos tener en cuenta que en relación con ese departamento hay proyectos de inversión turística y de otro tipo -yo hablo del área de mi competencia- que son muy importantes.

Por otro lado, debo decir que, lamentablemente, no está disponible la partida que en su momento se había pensado para la Plaza de Toros del Real de San Carlos. Personalmente, en este momento no puedo hablar de cifras con responsabilidad, pero sigo pensando que es un proyecto muy bueno; es más, diría que, para mí, es casi una cuestión personal. Así que veremos si, entre todos, podemos sacarlo adelante. Con seguridad, habrá competencia. Sabemos que ocho o nueve firmas se presentaron para la construcción de la Terminal de Pasajeros de Colonia, lo que me parece una muy buena noticia, y estoy seguro de que, dadas las circunstancias y sobre todo las proyecciones para el tránsito fluvial, también tendremos una situación de competencia porque no estamos ante ningún monopolio de derecho, sino ante una competencia y una pluralidad de actores que siempre es buena y contribuye.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Incluyendo a los mozos de cordel?

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Sí, señor Senador. Ese también es un tema importante.

Damos gracias a los integrantes de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda por habernos recibido, pedimos disculpas si nos hemos extendido y quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Ministro, de la señora Subsecretaria y demás asesores.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 51 minutos.)